Tema: Reunión de socialización de hallazgos en el marco del seguimiento retrospectivo del periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 y de seguimiento en campo de los meses de marzo, abril y mayo de 2026, a los convenios GSP-PSPIC de la Línea de Seguridad Química del proceso integral e integrado de Vigilancia de la Salud Ambiental-VSA.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo	Fecha: 08 de mayo de 2026			
Socializar los hallazgos del seguimiento retrospectivo de la Línea de Seguridad Química, del proceso integral e integrado de Vigilancia de la Salud Ambiental-VSA, del periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 y de seguimiento en campo de los meses de marzo, abril y mayo de 2026, en el marco del apoyo a la supervisión de los convenios interadministrativos celebrados entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, para realizar actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y de Gestión de la Salud Pública (GSP), en el Distrito Capital.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Socialización		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (X)	Mixta ()
	Lugar: Reunión virtual-plataforma Microsoft Teams ®			
	Hora Inicio: 01:30 p.m. Hora Fin: 02:58 p.m.			
	Notas por: Natalia González Sánchez			
	Próxima Reunión: No aplica			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la reunión con la presentación por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión con el acompañamiento de los referentes distritales de la Secretaría Distrital de Salud, con el objetivo de socializar los hallazgos evidenciados en las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, en el marco del seguimiento retrospectivo para el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026.

La metodología de la presentación de los resultados del seguimiento para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud es la siguiente:

- Definición de la muestra
- Talento humano e insumos
- Hallazgos por cada intervención, las localidades donde se evidenciaron y las glosas aplicadas o el plan de mejora generado.
- Los criterios de glosas aplicados con el peso porcentual y el valor total afectado.
- Los hallazgos en las visitas con concepto desfavorable.
- Los hallazgos de seguimientos en campo.
- Por último, se indica si hay soportes adicionales a los reportados como ejecutados.

Se da inicio a la presentación con los resultados del seguimiento en la **Subred Centro Oriente,** Convenio GPS-PSPIC 8387562 – 2025, por parte de la Ingeniera Mónica Cuervo:

MUESTREO

La muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html

Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal/Intervención	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Total	Muestra por Profesional
247 – Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario	Enero 2026	635	244	61
	Febrero 2026	656	244	61
	Total	**1.291**	**488**	**122**

Nota: De acuerdo con las dinámicas propias del seguimiento, se realizó la verificación de soportes adicionales, para un promedio de 180 soportes verificados por profesional para el periodo de seguimiento.

TALENTO HUMANO E INSUMOS

TALENTO HUMANO

- Se verificó en el Modulo de talento humano del SIVIGILA DC (hoja de vida, contrato, certificaciones académicas, etc.) y las bases de talento humano; identificando hallazgos en las bases de talento humano del mes de febrero de 2026, que generaron glosa por Gerencia para la vigilancia de la Salud Ambiental.
- Se verificó el pago de honorarios, de acuerdo a las planillas de pago suministradas por la Subred; identificando hallazgos que generaron glosas G1.

Se verificaron los siguientes perfiles en el periodo:

- 17 Profesionales universitarios 2 (16 Ingenieros Químicos y 1 Ingeniero Ambiental)
- 1 Tecnólogo de planta (técnico área de la salud)

- En el mes de febrero de 2026 dos profesionales que ejecutan acciones en el fortalecimiento de la estrategia de Autorregulación realizaron horas adicionales en las acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario en la línea de Seguridad Química; Andrea Carolina Salas Rodríguez, realizó 21 horas adicionales y Diana Patricia Riaño Medina, realizó 30 horas adicionales. El pago de estos honorarios se verificó y generaron glosas G1.
- En el mes de enero de 2026 se retiró 1 profesional universitario 2 y en el mes de febrero de 2026 ingresaron a la línea 2 profesionales universitario 2 quienes ejecutaron actividades en las acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario.

INSUMOS

- No se identificaron hallazgos en la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes a los anexos 6 y 8 del convenio.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ACCIÓN DE BIENESTAR – INTERVENCIÓN	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
247 – ACCIONES DE FISCALIZACION Y ASEGURAMIENTO SANITARIO			
4 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• No se registraron los incumplimientos y/o exigencias para hallazgos evidenciados en ítems (12.6 y 14.3) • Se calificó el ítem 16 Exigencias: "No", lo cual no es consistente con el concepto emitido favorable con requerimientos.	**San Cristóbal**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 5 Soportes afectados**

	• En el mes de febrero de 2026 no se evidenció el pago de 66 horas para tres perfiles profesional universitario 2.	**Candelaria, San Cristóbal Antonio Nariño**	**G1 – Incumplimiento en la unidad de base costeo de los productos GSP-PSPIC 66 horas afectadas**
6 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	• Inconsistencia en levantamiento de medida sanitaria, ya que fue levantada con un certificado de matrícula en un programa técnico laboral de cosmetología y estética integral. • En el ítem 5.7 para la persona encargada de realizar los procedimientos y servicios se registró en el campo de nivel de formación: "Técnico Laboral por competencias en cosmetología y estética integral – Estudiante", por lo que no acredita su idoneidad al no contar con el certificado de estudios de un programa registrado y aprobado. • Se registró como número de inscripción "SQ00028064", incumpliendo los establecido en la ficha técnica, donde se indica que sólo será válido registrar en la cédula del establecimiento el número de inscripción de 4 dígitos correspondiente a centros de estética.	**Santa Fe Antonio Nariño**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 3 Soportes afectados**
22 – IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	• Espacio en blanco en cedula del establecimiento (tipo de documento del propietario). • Se registró exigencia en aspecto calificado como "Cumple" (ítem 4.3). • No se registraron los incumplimientos y/o exigencias para hallazgos evidenciados (ítem 4.13) • La Subred presentó adenda con el fin de subsanar espacio en blanco en los ítems (3.6, 3.7, 3.8 y tipo de documento del propietario), adicional una adenda para incluir dentro de las observaciones de quien realiza la visita, que se realizó reiteración de concepto desfavorable; sin embargo, los aspectos corregidos no se encuentran contemplados como susceptible de ajuste.	**Candelaria, Mártires y San Cristóbal**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 6 Soportes afectados**

	• En el mes de febrero de 2026 no se evidenció el pago de 65 horas para tres perfiles profesional universitario 2.	**Candelaria y Mártires**	**G1 – Incumplimiento en la unidad de base costeo de los productos GSP-PSPIC 65 horas afectadas**
1205 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Espacio en blanco en acta de servicio complementario (ítem 2. Información de los trabajadores) • Visita de seguimiento al concepto favorable con requerimientos supera los nueve meses calendario.	**Santa Fe**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 2 Soportes afectados**
1746 – IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No se registraron los incumplimientos y/o exigencias para hallazgos evidenciados (ítem 7.3)	**San Cristóbal**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
1759 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• La Subred presentó adenda para incluir información en el ítem 8.3; sin embargo, a la fecha del seguimiento este documento no había sido radicado a la Secretaria de Salud. • Espacio en blanco: (ítem 8.1 no se diligenció la cantidad mensual utilizada de aceite lubricante) • La Subred presentó adenda con el fin de subsanar espacio en blanco en el ítem (3.11 y número de inscripción erróneo); sin embargo, los aspectos corregidos no se encuentran contemplados como susceptible de ajuste.	**Mártires, San Cristobal y Antonio Nariño**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 4 Soportes afectado**
1762 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	• Se registró como número de inscripción “SQ00028064”, lo cual es inconsistente, teniendo en cuenta que el servicio complementario prestado en el establecimiento corresponde servicios de estética facial y/o corporal sin uso de aparatología, ya que de acuerdo a los lineamientos en el acta SQ04 y demás actas que deban ser diligenciadas, sólo será válido registrar en la cédula del establecimiento el número de inscripción de 4 dígitos correspondiente a centros de estética.	**Antonio Nariño**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**

2451 – IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• En el ítem 8.1 se registró la cantidad mensual utilizada de polipropileno: 1,5 Toneladas y en el ítem 8.2 la cantidad mensual producida de productos - polipropileno registrada: 2,9 Toneladas. La Subred elaboró un acta adenda, la cual a la fecha del seguimiento no había sido radicada ante la Secretaría Distrital de Salud. • La Subred presentó adenda con el fin de dar alcance a un acta, indicando que se cambiaba por otra; sin embargo, los aspectos corregidos no se encuentran contemplados como susceptible de ajuste. • Espacios en blanco en cedula del establecimiento (número de documento del representante legal.). • Visita de seguimiento al concepto favorable con requerimientos supera los nueve meses calendario.	**Antonio Nariño, Mártires, San Cristobal y Rafael Uribe Uribe**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 5 Soportes afectados**
249 – Educación para la Salud Pública – Vigilancia de la Salud Ambiental			
1860 – EDUCACIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA EM RIESGO QUÍMICO	• La actividad fue llevada a cabo para dos establecimientos el día 20-02-2026 y para un establecimiento el 25-02-2026, lo cual incumple lo establecido en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química	**Mártires**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**

CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS			
	G1	G3-1	TOTAL DE GLOSAS	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
ANTONIO NARIÑO	1	4	$ 1.020.072	16,68%
CANDELARIA	2	1	$ 662.112	10,83%
MÁRTIRES	1	5	$ 1.827.420	29,88%
RAFAEL URIBE URIBE	-	1	$ 76.380	1,25%
SAN CRISTOBAL	2	7	$ 1.980.180	32,38%
SANTA FE	-	4	$ 549.936	8,99%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	6	22	28	
VALOR GLOSAS POR CRITERIOS	$ 3.442.800	$ 2.673.300	$ 6.116.100	
CANTIDAD DE SOPORTES AFECTADOS	No Aplica*	28	28	
PESO PORCENTUAL POR CRITERIO	56,29%	43,71%	100%	

El valor total de la glosa equivale al 5,00% del valor total ejecutado por la línea ($ 122.284.380)
*La glosas por criterio G1 se generaron por las horas no reconocidas en el mes de febrero de 2026

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
ANTONIO NARIÑO	36	Ninguno	35	10,1%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
CANDELARIA	10	Ninguno	7	2,8%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	1	
		Incumplimiento de lineamientos	2	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
MARTIRES	198	Ninguno	193	55,5%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	5	
		Incumplimiento de lineamientos	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
RAFAEL URIBE URIBE	5	Ninguno	5	1,4%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
SAN CRISTOBAL	94	Ninguno	78	26,3%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	7	
		Incumplimiento de lineamientos	9	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
SANTA FE	14	Ninguno	13	3,9%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	**357**	Ninguno	331	92,7%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	13	3,6%
		Incumplimiento de lineamientos	13	3,6%
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	0%

La cantidad revisada corresponde al 100% de los desfavorables reportados como ejecutados en el informe de gestión VSA

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

Código actividad PPP y lineamiento	Localidad	Cantidad de seguimientos realizados	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones	Fecha de intervención	Fecha del seguimiento
22 - IVC a microempresas y pequeñas empresas	Candelaria	1	No	No	No	No	16/03/2026	20/03/2026
22 - IVC a microempresas y pequeñas empresas	Candelaria	1	Si	No	Si	No	16/03/2026	20/03/2026
1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Santa Fe	1	No	No	No	No	17/03/2026	20/03/2026
1742 - IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores	Mártires	1	No	No	No	No	18/03/2026	20/03/2026
2451 – IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores	Mártires	1	No	No	No	No	20/03/2026	20/03/2026
1742 - IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores	San Cristóbal	1	No	No	No	No	24/03/2026	24/03/2026
4 - IVC a establecimientos de estética ornamental	San Cristóbal	1	No	No	No	No	18/03/2026	24/03/2026
2451 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores	Rafael Uribe	1	Si	No	Si	Si	17/03/2026	24/03/2026
1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Antonio Nariño	1	No	No	No	No	19/03/2026	24/03/2026

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

Hallazgos:

22 - IVC a microempresas y pequeñas empresas: Se evidenció durante el seguimiento en campo, que los aspectos evaluados en los ítems del acta no son concordantes con las condiciones evidenciadas ni con el tipo de establecimiento registrado (establecimientos de reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo). Durante la visita se identificaron actividades de mantenimiento de electrodomésticos (licuadoras), las cuales, de acuerdo con la ficha técnica de la línea de seguridad química, están excluidas de la intervención IVC a microempresas y pequeñas empresas, junto con los establecimientos dedicados al mantenimiento de celulares, computadores y electrodomésticos. Adicionalmente, en el ítem 4.9, correspondiente a la verificación de fichas de datos de seguridad, se registró "1. Cumple"; sin embargo, durante el seguimiento en campo se constató que el establecimiento no dispone de las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas utilizadas, lo que evidencia inconsistencias en la información consignada en el acta.

2451 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores: Se evidenció dos extintores con la fecha de carga vencida del mes de octubre de 2025, así mismo, se verificó el uso de varsol en el establecimiento el cual no fue reportado en la relación de sustancias químicas.

Recomendaciones:

2451 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores: Se recomienda fortalecer al equipo operativo con relación a la evaluación completa de todos los aspectos sanitarios contemplados en el acta de IVC.

Las glosas de marzo de 2026 se formalizarán en el Ciclo 3 de seguimiento.

Nota: Acorde a lo definido en el Anexo 9 con relación a los seguimientos en campo: *"...Los hallazgos de calidad que surjan de los seguimiento por parte de los referentes técnicos de la SDS serán especificados en el acta de seguimiento en campo y socializados al referente técnico operativo y coordinador GSP-PSPIC así como al equipo de apoyo a al supervisión, tal como se establece en la Guía para el seguimiento en campo.....",* nos permitimos informar que a la fecha el equipo de apoyo a la supervisión no ha sido notificado de ningún hallazgo generado por los referentes de la SSSP resultado del seguimiento en campo, para el periodo reportado en esta socialización.

SOPORTES ADICIONALES

Durante la visita de Seguimiento la Subred informó contar con soportes adicionales de la siguiente manera

MES	LOCALIDAD	INTERVENCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE LA INTERVENCIÓN
Febrero 2026	SAN CRISTOBAL	IVC A Establecimientos de estética ornamental	1	24/02/2026
Febrero 2026	SAN CRISTOBAL	IVC A Establecimientos de estética ornamental	1	24/02/2026
Febrero 2026	SAN CRISTOBAL	IVC A Establecimientos de estética ornamental	1	20/02/2026
Febrero 2026	SAN CRISTOBAL	IVC A Establecimientos de estética ornamental	1	24/02/2026
Febrero 2026	SAN CRISTOBAL	IVC A Establecimientos de estética ornamental	1	24/02/2026
Febrero 2026	SAN CRISTOBAL	IVC A Establecimientos de estética ornamental	1	25/02/2026

Continua la presentación con los resultados del seguimiento en la Subred **Sur,** Convenio GPS-PSPIC N° 8385626- 2025 por parte de la Ingeniera Mabel Rueda:

MUESTREO

La muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html

.

Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal/Intervención	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Total	Muestra por Profesional
247 – Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario	Enero 2026	535	228	57
	Febrero 2026	633	240	60
	Total	**1.168**	**468**	**117**

Nota: De acuerdo con las dinámicas propias del seguimiento, se realizó la verificación de soportes adicionales, para un promedio de 180 soportes verificados por profesional para el periodo de seguimiento

ACCIÓN DE BIENESTAR – INTERVENCIÓN	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
247 – ACCIONES DE FISCALIZACION Y ASEGURAMIENTO SANITARIO			
3 – IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	• Se evidenció inconsistencia al reportar en el ítem 5.7 “NO” en la gestión de residuos peligrosos, especiales y posconsumo, pese a registrar únicamente residuos comunes generados	**Tunjuelito**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
4 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Se evidenció inconsistencia en el ítem 12.5 al registrar un hallazgo que no guarda relación con el aspecto evaluado. Hallazgo (“No presenta soportes de seguimiento frecuencias limpieza y desinfección superficies”) • No se registraron exigencias o incumplimientos para ítems calificados como “No cumple” (14.3). • Espacios en blanco (ítem 15.1 y 3.4)	**Usme Ciudad Bolívar**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 4 Soportes afectados**
1742 – IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Diligenciamiento errado en fecha de constancia de visita (hoja 7). • Registro incompleto del nombre de la autoridad sanitaria	**Tunjuelito Usme**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 2 Soportes afectados**
2139 - IVC A AGROPUNTOS – COMERCIALIZADORAS	• En el acta anexa EZ02S005609 no se registró correctamente el número del acta principal.	**Usme**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
2451- IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO	• Se evidenciaron espacios en blanco en los ítems 7.6 y 7.7, así como en el registro de la fecha de inicio del plazo para el cumplimiento	**Tunjuelito**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6**

MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	de los requerimientos.		**Lineamientos Técnicos 2 Soportes afectados**

CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSAS APLICADOS		
	G3-1	TOTAL DE GLOSAS	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
Usme	4	$427. 728	40,75%
Tunjuelito	4	$438.582	41,78%
Ciudad Bolívar	1	$183.313	17,46%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	9	9	
VALOR GLOSAS POR CRITERIOS	$ 1.049.622	$ 1.049.622	
CANTIDAD DE SOPORTES AFECTADOS	10	10	
PESO PORCENTUAL POR CRITERIO	100%	100%	

*El valor total de la glosa equivale al 0,54 % del valor total ejecutado por la línea ($ 194.474.937)

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
CIUDAD BOLIVAR	124	Ninguno	122	60,5%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	2	
		Incumplimiento de lineamientos	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TUNJUELITO	51	Ninguno	50	24,9%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
USME	30	Ninguno	29	14,6%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	205	Ninguno	201	98,0%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	3	1,5%
		Incumplimiento de lineamientos	1	0,5%
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	0,0%

Se precisa que se revisaron el 100% de los desfavorables y medidas sanitarias reportados como ejecutados en el informe de gestión VSA.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

Código actividad PPP y lineamiento	Localidad	Cantidad de seguimientos realizados	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones	Fecha de intervención	Fecha del seguimiento
2451 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores	Usme	1	No	No	No	No	06/04/2026	09/04/2026
1759 – IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Usme	1	No	No	No	No	07/04/2026	09/04/2026
4 – IVC a establecimientos de estética ornamental	Tunjuelito	1	No	No	No	No	01/04/2026	09/04/2026
12 – IVC a estaciones de servicio	Tunjuelito	1	No	No	No	No	09/04/2026	09/04/2026
1742 – IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores.	Ciudad Bolívar	1	No	No	No	No	06/04/2026	10/04/2026
22 – IVC a microempresas y pequeñas empresas.	Ciudad Bolívar	1	No	No	No	No	06/04/2026	10/04/2026
1742- IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores.	Ciudad Bolívar	1	No	No	No	No	08/04/2026	10/04/2026
22– IVC a microempresas y pequeñas empresas	Ciudad Bolívar	1	No	No	No	No	10/04/2026	10/04/2026
4-IVC a establecimientos de estética ornamental.	Ciudad Bolívar	1	Si	No	Si	Si	07/04/2026	10/04/2026

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

Hallazgos:

4 - IVC a establecimientos de estética ornamental

Se evidenció incongruencia entre los productos cosméticos y de desinfección registrados en el acta física, junto con sus notificaciones sanitarias, y la existencia real de dichos productos durante el seguimiento en campo. Específicamente, se registró el producto Glutadina (Glutaraldehído al 2%), destinado a procesos de limpieza, desinfección y esterilización; sin embargo, este no se encontraba disponible en el establecimiento al momento de la visita. En consecuencia, los ítems del acta relacionados con la evaluación de estos aspectos (4.8 y 12.5) fueron calificados como "Cumple", lo cual resulta inconsistente con la situación evidenciada. Adicionalmente, debió adoptarse una medida sanitaria de seguridad, considerando que el establecimiento no contaba con ningún producto para la desinfección. Durante la visita, al indagar al responsable del establecimiento, este manifestó que tampoco disponía del producto ese día ni en días anteriores, debido a falta de recursos económicos para su adquisición

Recomendaciones:

Se recomienda realizar las vistas de IVC acorde con los lineamientos técnicos y fortalecer al equipo operativo de la línea, en aspectos de bioseguridad.

Las glosas de abril de 2026 se formalizarán en el Ciclo 3 de seguimiento.

Nota: Acorde a lo definido en el Anexo 9 con relación a los seguimientos en campo: *"...Los hallazgos de calidad que surjan de los seguimiento por parte de los referentes técnicos de la SDS serán especificados en el acta de seguimiento en campo y socializados al referente técnico operativo y coordinador GSP-PSPIC así como al equipo de apoyo a la supervisión, tal como se establece en la Guía para el seguimiento en campo...",* nos permitimos informar que a la fecha el equipo de apoyo a la supervisión no ha sido notificado de ningún hallazgo generado por los referentes de la SSSP resultado del seguimiento en campo, para el periodo reportado en esta socialización.

SOPORTES ADICIONALES

Durante la visita de Seguimiento la Subred informó contar con soportes adicionales de la siguiente manera

MES	LOCALIDAD	INTERVENCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE LA INTERVENCIÓN
Enero 2026	Tunjuelito	IVC a estaciones de servicio	1	14/01/2026
Enero 2026	Tunjuelito	IVC a microempresas y pequeñas empresas	9	17/01/2026, 26/01/2026, 23/01/2026, 27/01/2026, 21/01/2026,28/01/2026
Enero 2026	Tunjuelito	IVC a medianas y grandes empresas	1	19/01/2026
Enero 2026	Tunjuelito	IVC a fábricas de autopartes de 20 o más trabajadores	1	10/01/2026
Enero 2026	Tunjuelito	IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de 20 o más trabajadores	1	20/01/2026
Enero 2026	Tunjuelito	IVC a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental	5	17/01/2026, 07/01/2026,19/01/2026
Enero 2026	Tunjuelito	IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	3	27/01/2026,22/01/2026,23/01/2026.

Continua la presentación con los resultados del seguimiento en la Subred **Sur Occidente,** GPS-PSPIC N° 8388233- 2025, por parte del Ingeniero Edgar Salazar:

MUESTREO

La muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html

Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal/Intervención	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Total	Muestra por Profesional
247 – Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario	Enero de 2026	550	228	57
	Febrero de 2026	1.267	296	74
	Total	**1.817**	**524**	**131**

Nota: De acuerdo con las dinámicas propias del seguimiento, se realizó la verificación de soportes adicionales, para un promedio de 190 soportes verificados por profesional para el periodo de seguimiento.

TALENTO HUMANO E INSUMOS

TALENTO HUMANO

- Se verificó en el Modulo de talento humano del SIVIGILA DC (hoja de vida, contrato, certificaciones académicas, etc.) y las bases de talento humano; identificando hallazgos en las bases de enero y febrero de 2026, que generaron glosa por Gerencia para la Vigilancia de la Salud Ambiental.
- Se verificó el pago de honorarios, de acuerdo a las planillas de pago suministradas por la Subred; sin identificar hallazgos.

Se verificaron los siguientes perfiles en el periodo:

- 9 Profesionales especializados 4.
- 25 Profesionales universitarios 2 (15 Ingenieros Químicos, 6 Ingenieros Ambientales, 1 Ingeniero Ambiental y sanitario, 1 Enfermera, 1 Médico Veterinario y Zootecnista, y 1 Psicólogo).
- Se contó con 4 colaboradores de planta.
- En enero de 2026, ingresó a la línea: 1 profesional universitario 2, quien ejecutó actividades en las acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario. La Subred manifestó que para el periodo de seguimiento del 01 de enero al 28 de febrero 2026 se presentaron deficiencias en el cumplimiento de metas por rotación de personal, incumplimiento de meta de algunos profesionales y la falta de perfiles profesional universitario 2.

INSUMOS

No se identificaron hallazgos en la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes a los anexos 6 y 8 del convenio.

ACCIÓN DE BIENESTAR – INTERVENCIÓN	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
247 – ACCIONES DE FISCALIZACION Y ASEGURAMIENTO SANITARIO			
4 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Espacios en blanco: número de teléfono, sin calificación ítems 3.6, 5.1, 12.6, en acta SA05 (ítem 5 del bloque revisión documental, 8.4) • No se registraron exigencias o incumplimientos en ítems calificados como “No Cumple” (5.6, 12.6, 14.1, 14.3) • Se registró incumplimiento en el ítem 14.1 relacionado con la no presentación de certificados de estudio, y no realizar la aplicación de la medida sanitaria de seguridad conforme a la Resolución 2117 de 2010, • Se registró NSO para Glutaraldehído que no arrojó ningún resultado en página del Invima, por lo que se debió proceder con la aplicación de la medida sanitaria de seguridad. • En el ítem 12.3 se consignó el incumplimiento “No garantiza dotación para el trabajo en tela repelente al ataque químico”, no concordante con lo establecido en la Resolución 2827 de 2006. • El ítem 12.2 se calificó “Cumple” el uso de	**Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 17 Soportes afectados**

	toallas limpias sobre las almohadillas de manicura; pero, en el ítem 15.1 no se registraron productos cosméticos asociados al procedimiento de manicura. • Inconsistencia en redacción de la exigencia del ítem 12.6, al quedar registrada en forma de hallazgo.		
12 – IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	• No se registró el incumplimiento en ítem calificado como "No Cumple" (5.5)	**Kennedy**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
22 – IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	• No se registraron exigencias o incumplimientos en ítems calificados como "No cumple" (4.2, 7.3, 7.7). • Inconsistencia en redacción de la exigencia del ítem 4.2, al quedar registrada en forma de hallazgo. • Espacio en blanco: sede del establecimiento. • Error en el diligenciamiento de fecha de constancia que no corresponde al año de la visita.	**Kennedy, Puente Aranda y Bosa**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 6 Soportes afectados**
22 – IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	• La Subred no soportó en el seguimiento la totalidad de las intervenciones reportadas como ejecutadas en el Informe de gestión para febrero de 2026; ya que reportó como meta ejecutada con recursos 2025, 8 actividades; sin embargo, soportó 7. Presentándose ausencia de 1 soporte. • Y reportó como meta ejecutada con recursos 2026, 64 actividades; sin embargo, soportó 63. Presentándose ausencia de 1 soporte.	**Kennedy**	**G10-1 Ausencia de Soportes 72 Soportes afectados**
1205 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	• En el acta principal SQ03 se registró en tipo de establecimiento: Centro de estética y en el acta secundaria SQ04 se registró el tipo de establecimiento: Peluquería, lo cual no es consistente, con la codificación de las actas SQ03 (peluquería) y SQ04 (centro de estética).	**Kennedy**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
1741 – IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	• No se contó con uno de los perfiles requeridos de acuerdo a la ficha técnica de la línea: Tecnólogo de Alimentos o Tecnólogo en Saneamiento Ambiental o	**Kennedy y Puente Aranda**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos**

	Tecnólogo en Control de Calidad de Alimentos o Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria o Técnico Laboral por competencias en Sanidad Ambiental, ya que la intervención fue realizada por una persona de planta con nombramiento como Técnico en Salud Ocupacional.		**Técnicos** **3 Soportes afectados**
1742 – IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Error en el diligenciamiento de fecha que no corresponde al año de la visita. • No se registró el incumplimiento en un ítem calificado como “No Cumple” (4.6)	**Kennedy y Puente Aranda**	**G3-1** **Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos** **2 Soportes afectados**
1759 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Se realizó un acta adenda a establecimiento con concepto desfavorable para ajuste de ítem 4.5, la cual no se radicó en la Secretaría Distrital de Salud. • No se registraron exigencias o incumplimientos para ítems calificados como “No cumple” (3.6, 4.4, 4.13, 5.6, 7.5). • Espacios en blanco: en el nombre de la E.S.E., en el mes del vencimiento del plazo para el cumplimiento de exigencias, sin calificación ítem 3.1. • Error en el diligenciamiento de fechas que no corresponden al año de la visita.	**Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa**	**G3-1** **Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos** **10 Soportes afectados**
1761 – IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Espacios en blanco: sin calificación ítems 7.6, 7,7 y en ítems del sistema de producción de energía (10.1, 10.4, 10.5, 10.6), para este último caso se presentó adenda, con el fin de subsanar el hallazgo evidenciado, sin embargo, el aspecto que fue corregido no se encuentra contemplado como susceptible de ajuste y supera el máximo de tres correcciones.	**Kennedy**	**G3-1** **Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos** **2 Soportes afectados**
1762 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	• No se registraron incumplimientos en ítems calificados como “No cumple” (4.2.9, 4.3).	**Kennedy y Puente Aranda**	**G3-1** **Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos** **2 Soportes afectados**
2451 – IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO	• Espacios en blanco: en el historial de visitas en el campo del día, mes, año. Espacios en blanco en el ítem 8.1 en	**Kennedy y Bosa**	**G3-1** **Incumplimiento de Anexo 6**

MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	estado físico, ficha de datos de seguridad, cantidad mensual utilizada y cantidad mensual almacenada de Thinner corriente, para este último caso se presentó adenda, con el fin de subsanar el hallazgo evidenciado, sin embargo, el aspecto que fue corregido no se encuentra contemplado como susceptible de ajuste y supera el máximo de tres correcciones. • No se registraron incumplimientos para ítems calificados como "No cumple" (5.6, 7.2, 7.3). • Error en el diligenciamiento de fecha de constancia que no corresponde al año de la visita.		**Lineamientos Técnicos 6 Soportes afectados**
59 – Vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y/o prestan el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable a nivel Distrital	• Espacios en blanco: en dígito de verificación del NIT, en acta anexa Ley 1335 de 2009 en el nombre de la E.S.E. • Error en el diligenciamiento de fecha de constancia que no corresponde al año de la visita.	**Bosa**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 5 Soportes afectados**
249 – EDUCACIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA			
1860 – Educación para la Salud Pública en riesgo químico	• Se evidenció registro errado de la fecha de actividad reportada en la ficha técnica • Inconsistencia entre la información registrada en la ficha técnica y los soportes de evaluación presentados.	**Kennedy**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
1861 – Educación para la Salud Publica para el sector belleza y de tatuajes piercing	• Se evidenció la participación de dos (2) establecimientos, sin embargo, de acuerdo con el lineamiento establecido, se requiere un mínimo de tres (3) establecimientos. • No se evidencio en la ficha técnica de la actividad, la divulgación del portal web del sector belleza.	**Fontibón**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 3 Soportes afectados**
LÍNEA DE SEGURIDAD QUÍMICA			
Línea de Seguridad Química	• Se presentan diferencias en el informe de gestión para el mes de enero de 2026 (recursos 2025) entre lo reportado y lo soportado en el mes, en las cuatro localidades de la Subred.	**Subred**	**G9 Inconsistencias de informe de gestión Informe de gestión enero 2026 (Recursos 2025)**

CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS				
	G3-1	G9	G10-1	TOTAL DE GLOSAS	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
FONTIBÓN	7	0	0	$ 1.084.596	10,93%
KENNEDY	16	0	2	$ 3.749.735	37,78%
PUENTE ARANDA	9	0	0	$ 1.728.198	17,41%
BOSA	7	0	0	$ 3.006.264	30,29%
SUBRED	0	1	0	$ 355.961	3,59%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	39	1	2	42	
VALOR GLOSAS POR CRITERIOS	$ 8.248.947	$ 355.961	$ 1.319.846	$ 9.924.754*	
CANTIDAD DE SOPORTES AFECTADOS	60	No aplica	72	132**	
PESO PORCENTUAL POR CRITERIO	83,11%	3,59%	13,30%	100%	

*El valor total de la glosa equivale al 2,73 % del valor total ejecutado por la línea ($ 363.094.641), este valor incluye las glosas generadas en campo para el mes de febrero 2026, en las localidades de Fontibón, Kennedy y Puente Aranda.
**Soportes afectados por criterios G3-1 y G10-1

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
FONTIBÓN	53	Ninguno	46	10,23%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	4	
		Incumplimiento de lineamientos	3	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
KENNEDY	238	Ninguno	195	45,95%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	26	
		Incumplimiento de lineamientos	15	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	3	
PUENTE ARANDA	105	Ninguno	81	20,27%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	19	
		Incumplimiento de lineamientos	8	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
BOSA	118	Ninguno	109	22,78%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	6	
		Incumplimiento de lineamientos	3	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
Plaguicidas (BOSA)	4	Ninguno	4	0,77%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	**518**	Ninguno	435	**83,98%**
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	55	**10,62%**
		Incumplimiento de lineamientos	29	**5,60%**
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	3	**0,58%**

La cantidad revisada es un porcentaje del total de desfavorables reportados como ejecutados en el informe de gestión VSA, el cual corresponde al 84,36% de 614 desfavorables totales. Se verificó el 100% de 130 medidas sanitarias.
*Se precisa que: En la localidad de Kennedy 1 intervención presenta incumplimiento de lineamientos y no concordancia entre físico y SIVIGILA DC. En la localidad de Puente Aranda 3 intervenciones presentan incumplimiento de lineamientos y no concordancia entre físico y SIVIGILA DC.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

Código actividad PPP y lineamiento	Localidad	Cantidad de seguimientos realizados	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones	Fecha de intervención	Fecha del seguimiento
1742 - IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores	Kennedy	1	Si	No	Si	No	10/04/2026	17/04/2026
2451 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores	Puente Aranda	1	No	No	No	No	17/04/2026	17/04/2026
1759- IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Puente Aranda	1	No	No	No	No	11/04/2026	17/04/2026
1742 - IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores	Puente Aranda	1	No	No	No	No	13/04/2026	17/04/2026
1759- IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Puente Aranda	1	No	No	No	No	13/04/2026	17/04/2026
2451 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores	Kennedy	1	No	No	No	No	15/04/2026	20/04/2026
1759- IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Fontibón	1	No	No	No	No	20/04/2026	20/04/2026
17522 - IVC a microempresas y pequeñas empresas	Fontibón	1	No	No	No	No	15/04/2026	20/04/2026
4 - IVC a establecimientos de estética ornamental	Fontibón	1	No	No	No	No	14/04/2026	20/04/2026

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

Hallazgos:

1742 - IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores

Se evidenció que el extintor se encontraba ubicado directamente sobre el piso, sin que esta situación fuera registrada como hallazgo. Asimismo, se observó que las sustancias químicas inflamables y corrosivas estaban almacenadas en la parte superior de una estantería fabricada en material absorbente (aglomerado), condición que tampoco fue consignada como hallazgo ni como exigencia en el acta. De acuerdo con lo manifestado por la persona encargada del establecimiento, estos aspectos fueron socializados, pero no quedaron registrados en el acta de visita.

Recomendaciones:

Ninguna

La glosa de abril 2026 se formalizará en el Ciclo 3 de seguimiento.

Nota: Acorde a lo definido en el Anexo 9 con relación a los seguimientos en campo: *"...Los hallazgos de calidad que surjan de los seguimiento por parte de los referentes técnicos de la SDS serán especificados en el acta de seguimiento en campo y socializados al referente técnico operativo y coordinador GSP-PSPIC así como al equipo de apoyo a la supervisión, tal como se establece en la Guía para el seguimiento en campo...",* nos permitimos informar que a la fecha el equipo de apoyo a la supervisión no ha sido notificado de ningún hallazgo generado por los referentes de la SSSP resultado del seguimiento en campo, para el periodo reportado en esta socialización.

SOPORTES ADICIONALES

Durante la visita de Seguimiento la Subred informó contar con soportes adicionales de la siguiente manera

Localidad de Fontibón: 11
Localidad de Kennedy: 15
Localidad de Puente Aranda: 2
Localidad de Bosa: 23
Total de soportes adicionales: 51

Nota: El detalle de los soportes adicionales (mes, localidad, intervención, cantidad y fecha de la intervención) se anexan en archivo en Excel.

Continua la presentación con los resultados del seguimiento en la Subred **Norte,** Convenio GPS-PSPIC N° 8387508 – 2025, por parte de la Ingeniera Natalia González:

MUESTREO

La muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html

Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal/Intervención	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Total	Muestra por Profesional
247 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario	Enero 2026	1.060	284	71
	Febrero 2026	1.193	292	73
	Total	**2.253**	**576**	**144**

Nota: De acuerdo con las dinámicas propias del seguimiento, se realizó la verificación de soportes adicionales, para un total de 180 soportes verificados por profesional para el periodo de seguimiento.

TALENTO HUMANO E INSUMOS

TALENTO HUMANO

Se verificó en el Modulo de talento humano del SIVIGILA DC (hoja de vida, contrato, certificaciones académicas, etc.), las bases de talento humano; así como, el pago de honorarios, de acuerdo a las planillas de pago suministradas por la Subred, identificando los siguientes hallazgos:

- Inconsistencia entre las horas de dedicación reportadas en la base de talento humano respecto a las horas ejecutadas (4 hallazgos)
- Diferencia de horas entre el pago realizado y las horas de dedicación verificadas (Glosa G1)

Se verificaron los siguientes perfiles en el periodo:

- 1 Profesional especializado 4
- 21 Profesionales universitarios 2 (15 Ingenieros Químicos, 5 Ingenieros Ambientales y 1 Ingeniero Sanitario).
- 1 Técnico área salud
- Se contó con 2 colaboradores de planta

En febrero de 2026, ingresó a la línea una Ingeniera Química, la cual estuvo en proceso de inducción y no realizó actividades.

INSUMOS

No se identificaron hallazgos en la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes a los anexos 6 y 8 del convenio.

ACCIÓN DE BIENESTAR – INTERVENCIÓN	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
247 – ACCIONES DE FISCALIZACION Y ASEGURAMIENTO SANITARIO			
4 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• De acuerdo con las planillas de pago radicadas por la Subred, se presentó una diferencia de 31 horas para enero 2026 y de 13 de horas para febrero 2026, entre el pago realizado y las horas de dedicación reportadas para un perfil de Profesional Universitario 2	**Engativá**	**G1 Glosa por incumplimiento en la unidad de base de costeo de la acción de bienestar/acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC 44 horas afectadas**
4 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Diligenciamiento incompleto de datos en cédula del establecimiento (Digito de verificación) • No se registraron exigencias o incumplimientos en aspectos calificados como “No Cumple” (ítem 6.1, 12.7, 13.1, 14.1, 14.3) • El ítem 12.2 se calificó “Cumple” el uso de toallas limpias sobre las almohadillas de manicura; pero, en el ítem 15.1 no se registraron productos cosméticos asociados al procedimiento de manicura.	**Suba Barrios Unidos Chapinero Usaquén Engativá**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 15 Soportes afectados**

	• No se citaron las normas sanitarias específicas presuntamente infringidas, incumpliendo lo establecido en los lineamientos técnicos. • No se registró el día en la fecha de constancia de visita • Inconsistencia al calificar ítem (3.7) como "No aplica" y relacionar hallazgo y exigencia sobre este aspecto. • Espacio en blanco en la evaluación de cumplimiento (Ítem 3.6) • Inconsistencia en la fecha del plazo para el cumplimiento de los requerimientos al indicar 27/04/2026 teniendo en cuenta que la visita fue realizada el 26/01/2026 • Actas sin firma por parte de la autoridad sanitaria. • Inconsistencia en el número de acta registrado en el anexo SA05 y el acta principal. • Inconsistencia en los números de acta, ya que el número del acta de la hoja 1 es SQ03N048035 y de la hoja 2 a la 8 es SQ03N048036. • Registro incompleto del número de acta anexa SA05, tanto en el hallazgo del ítem 12.6 como en el ítem 16.1 en el registro de los incumplimientos. • En el ítem 14.1 se registró que tres de los trabajadores no contaban con certificado de idoneidad, no se incluyeron los nombres de éstos en el hallazgo y no se realizó aplicación de medida sanitaria de seguridad.		
22 – IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	• Información incompleta en el historial de vistas • Espacios en blanco en la evaluación de cumplimiento (Ítems 7.6 y 7.7) • No se registraron exigencias o incumplimientos en aspectos calificados como "No Cumple" (ítem 5.4) • Registro incompleto del nombre de la autoridad sanitaria • Fecha de constancia errada (hoja 7) • Inconsistencia al indicar que el establecimiento es "Nuevo", registrar en el historial de visitas una visita anterior y realizar observación sobre la reiteración del concepto "Favorable con requerimientos".	**Suba Barrios unidos Usaquén Engativá**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 6 Soportes afectados**

1205 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Registro de hallazgos e incumplimientos para aspectos calificados como “No Aplica” (Ítems 10.1 y 10.3) • Diligenciamiento incompleto de datos en cédula del establecimiento (Tipo de documento del propietario, sede) • Acta del servicio complementario (SQ04) sin firma por parte de la autoridad sanitaria. • Inconsistencia entre el número de cédula del propietario registrado en el acta principal y el acta del servicio complementario. • No se relacionó en el acta principal ni en la del servicio complementario el número de acta de aplicación de medida sanitaria. • No se citaron las normas sanitarias específicas presuntamente infringidas, incumpliendo lo establecido en los lineamientos técnicos. • Registro incompleto del número de acta del servicio complementario. • En el acta principal y en la del servicio complementario para el producto “Glutaraldehido” no se registró el fabricante.	**Suba Engativá Usaquén**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 8 Soportes afectados**
1742 – IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Diligenciamiento errado en fecha de constancia de visita (hoja 7) • Espacios en blanco en la evaluación de cumplimiento (Ítem 9.1) • No se registraron exigencias o incumplimientos en aspectos calificados como “No Cumple” (ítems 5.11, 7.2 y 7.3) • Visita de seguimiento a concepto Desfavorable que supera los cuatro (4) meses corrientes contados desde la primera visita.	**Barrios Unidos Usaquén**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 5 Soportes afectados**
1759 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Registro errado de la fecha de visita • Espacios en blanco en el motivo de visita y en la evaluación de cumplimiento (Ítems 4.13 y 5.6) • Diligenciamiento incompleto de información para una sustancia química (ficha de datos de seguridad, estado físico, cantidad mensual utilizada y almacenada) • No se registraron exigencias o incumplimientos en aspectos calificados como “No Cumple” (ítems 4.13, 5.6 y 7.7) • Diligenciamiento errado en fecha de constancia de visita (hoja 7)	**Suba Barrios Unidos Chapinero Usaquén Engativá**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 19 Soportes afectados**

	• Visitas de seguimiento a conceptos Desfavorables y Favorable con requerimientos que superan los tiempos establecidos en los lineamientos técnicos. • Para soporte con concepto Favorable con requerimientos se evidenció inconsistencia al indicar en el ítem 12 que "NO" se generan exigencias. • Inconsistencia emitir concepto Desfavorable y registrar en las observaciones nota sobre la reiteración de concepto sanitario Favorable con requerimientos.		
1761 – IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Diligenciamiento incompleto de información para una sustancia química (cantidad mensual utilizada y almacenada)	**Suba**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
2451 – IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No se registraron exigencias o incumplimientos en aspectos calificados como "No Cumple" (ítem 5.6) • Visitas de seguimiento a conceptos Desfavorables y Favorable con requerimientos que superan los tiempos establecidos en los lineamientos técnicos. • Registro errado de la fecha de visita (la Subred presentó adenda, pero este aspecto no es susceptible de ajuste).	**Suba Usaquén**	**G3-1 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 5 Soportes afectados**
249 – EDUCACIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA			
1860 – Educación para la Salud Pública en riesgo químico	• En el informe de gestión se reportaron (6) personas capacitadas, sin embargo, al verificar los soportes físicos, se evidenció que fueron (8) personas las capacitadas.	**Engativá**	**G7-2 Base de datos vs soportes en medio físico 1 Soporte Afectado**

CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS				
	G1	G3-1	G7-2	TOTAL DE GLOSAS	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
BARRIOS UNIDOS	-	5	-	5	15,28%
CHAPINERO	-	2	-	2	2,37%
ENGATIVÁ	2	6	1	9	38,24%
SUBA	-	7	-	7	18,51%
TEUSAQUILLO	-	-	-	0	0 %
USAQUÉN	-	10	-	10	25,61%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	2	30	1	33	
VALOR GLOSAS POR CRITERIOS	$ 1.003.200	$ 5.911.812	$ 183.312	$ 7.098.324*	
CANTIDAD DE SOPORTES AFECTADOS	No aplica**	61	1	62	
PESO PORCENTUAL POR CRITERIO	14,13%	83,28%	2,58%	100%	

* El valor total de la glosa equivale al 3,04% del valor total ejecutado por la línea ($ 233.313.832), este valor incluye las glosas generadas en campo para el mes de febrero 2026, en las localidades de Barrios Unidos y Usaquén.
**La glosas por criterio G1 se generaron por la diferencia de horas entre el pago realizado y las horas de dedicación verificadas.

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
USAQUÉN	80	Ninguno	61	28,47%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	8	
		Incumplimiento de lineamientos	12	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
ENGATIVÁ	88	Ninguno	73	31,32%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	8	
		Incumplimiento de lineamientos	7	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
SUBA	51	Ninguno	44	18,15%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	3	
		Incumplimiento de lineamientos	5	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
CHAPINERO	26	Ninguno	25	9,25%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
BARRIOS UNIDOS	22	Ninguno	21	7,83%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TEUSAQUILLO	14	Ninguno	13	4,98%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	1	
		Incumplimiento de lineamientos	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	281	Ninguno	237	84,34%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	20	7,12%
		Incumplimiento de lineamientos	26	9,25%
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	0,00%

** Se precisa que un soporte de la localidad de Usaquén y uno de la localidad de Suba presentan inconsistencia por incumplimiento de lineamientos técnicos y no concordancia entre el físico y SIVIGILA.*
*** Se revisaron el 100% de los desfavorables y medidas sanitarias reportados como ejecutados en el informe de gestión de VSA.*

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

Código actividad PPP y lineamiento	Localidad	Cantidad de seguimientos realizados	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones	Fecha de intervención	Fecha del seguimiento
1756- IVC a fábricas de autopartes de menos de 20 trabajadores.	Barrios Unidos	1	Si	No	Si	Si	24/04/2026	28/04/2026
1761- IVC a lavanderías de menos de 20 trabajadores.	Barrios Unidos	1	No	No	No	No	21/04/2026	28/04/2026
1742- IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores	Usaquén	1	No	No	No	No	24/04/2026	28/04/2026
22- IVC a microempresas y pequeñas empresas.	Usaquén	1	No	No	No	No	21/04/2026	28/04/2026
22- IVC a microempresas y pequeñas empresas.	Suba	1	No	No	No	No	24/04/2026	28/04/2026
2450 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de 20 o más trabajadores	Usaquén	1	No	No	No	No	05/05/2026	05/05/2026
2451 - IVC a establecimientos que utilicen como materia prima textil, cuero, madera, plástico y/o metal de menos de 20 trabajadores	Suba	1	No	No	No	No	05/05/2026	05/05/2026
1759 - IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	Suba	1	No	No	No	No	05/05/2026	05/05/2026

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

Hallazgos:

1756 - IVC a fábricas de autopartes de menos de 20 trabajadores.

Se evidenciaron inconsistencias entre los aspectos evaluados y las condiciones reales del establecimiento. En particular, incongruencia entre la relación de sustancias químicas almacenadas y la calificación del campo correspondiente a la disponibilidad de fichas de datos de seguridad. Aunque se registró que se contaba con fichas de datos de seguridad para seis sustancias (cloruro de metileno, Veracril, pintura inflamable en aerosol, silicona en aerosol y gas propano), durante la visita se constató que el establecimiento no disponía de ninguna. Adicionalmente, se incluyeron sustancias que no se utilizan ni se encontraban en el lugar. De igual forma, el ítem 4.8 fue calificado como "*No cumple*" y se estableció como exigencia "*dotar el botiquín*"; sin embargo, en la verificación en campo se evidenció que no existía botiquín en el establecimiento. Durante la visita, el responsable manifestó que no disponía de fichas de datos de seguridad ni de botiquín, ni en ese momento ni en días anteriores.

Recomendaciones:

Realizar las vistas de IVC acorde con los lineamientos técnicos y fortalecer al equipo operativo de la línea, en fichas de datos de seguridad.

Las glosas de abril de 2026 se formalizarán en el Ciclo 3 de seguimiento.

Nota: Acorde a lo definido en el Anexo 9 con relación a los seguimientos en campo: *"...Los hallazgos de calidad que surjan de los seguimiento por parte de los referentes técnicos de la SDS serán especificados en el acta de seguimiento en campo y socializados al referente técnico operativo y coordinador GSP-PSPIC así como al equipo de apoyo a al supervisión, tal como se establece en la Guía para el seguimiento en campo...",* nos permitimos informar que a la fecha el equipo de apoyo a la supervisión no ha sido notificado de ningún hallazgo generado por los referentes de la SSSP resultado del seguimiento en campo, para el periodo reportado en esta socialización.

SOPORTES ADICIONALES

Durante la visita de Seguimiento la Subred informó contar con soportes adicionales de la siguiente manera:

MES	LOCALIDAD	INTERVENCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE LA INTERVENCIÓN
Enero 2026	Usaquén	2210 - Levantamiento o mantenimiento de medida sanitaria a establecimiento de estética facial y/o corporal y estética ornamental	1	21/01/2026
Febrero 2026	Engativá	1742 - IVC a depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores	4	05/02/2026 06/02/2026
Febrero 2026	Usaquén	12 - IVC a estaciones de servicio	1	16/02/2026

Durante la presentación se informó que en los seguimientos realizados a las Subredes Sur y Sur Occidente se identificaron inconsistencias en el diligenciamiento del formato anexo 8, en particular lo que tiene que ver con el plan de compras en los que respecta a las fechas de adquisición de algunos insumos, lo que generó la implementación de un plan de mejoramiento para cada Subred, se aclara que el detalle de esos planes de mejoramiento será socializado en la reunión de la gerencia para la vigilancia de la salud ambiental.

Finalizada la socialización, el Ingeniero Freddy Nieto amplía la información relacionada con las glosas derivadas de diferencias en los pagos, indicando que, a partir de este ciclo, se están generando glosas tanto por pagos superiores como inferiores a lo ejecutado. Precisa que dichas validaciones fueron realizadas por las supervisoras del convenio en mesa técnica junto con la doctora Claudia Acosta. En el caso de las glosas generadas bajo el criterio G1 en la Subred Norte, se evidenció que los pagos realizados superaban las horas ejecutadas.

La Ingeniera Kelly Mutis consulta sobre el hallazgo reportado en la Subred Centro Oriente para la intervención 1762 – IVC a establecimientos de tatuajes y piercing, señalando que el hallazgo no resulta concordante con el tipo de establecimiento intervenido. En respuesta, la Ingeniera Natalia González aclara que la glosa se generó debido a que la intervención principal correspondía a un establecimiento de tatuajes; sin embargo, el acta complementaria correspondía a un centro de estética sin uso de aparatología. Precisando que, de acuerdo con los lineamientos, cuando se incluya como servicio principal o complementario un centro de estética, debe registrarse el número de inscripción correspondiente a este tipo de establecimiento, compuesto por cuatro dígitos.

La Ingeniera Ana Milena Gómez aclara que desde el nivel técnico se brindó orientación respecto a la posibilidad de utilizar adendas para ajustar inconsistencias identificadas en las actas, reitera que existen aspectos que no pueden ser objeto de corrección mediante adenda, tales como firmas y fechas, de conformidad con los lineamientos técnicos. En relación con los ajustes de aspectos a verificar o de sustancias químicas, indica que técnicamente se considera viable el uso de adendas, siempre que estas respondan a inconsistencias detectadas dentro del proceso de verificación y ajuste de hallazgos derivados de la revisión técnica realizada por los líderes de cada Subred. En estos casos, el líder debe identificar el error, remitirlo al profesional correspondiente y soportar documentalmente el proceso que originó el ajuste. Señala que el objetivo principal es garantizar que la información consignada en las actas sea real, veraz y coherente con lo evidenciado en el establecimiento durante la visita. Por ello, se considera pertinente permitir el uso de adendas en estos casos específicos.

Adicionalmente, manifiesta inquietud respecto a algunas adendas generadas que no fueron radicadas ante la

Secretaría Distrital de Salud. En el caso de la Subred Suroccidente, se aclaró durante la presentación que estas correspondían a actas con concepto desfavorable que debían remitirse formalmente; por ello, solicita aclarar si en la Subred Centro Oriente la situación obedecía al mismo caso.

En respuesta, la Ingeniera Mónica Cuervo informa que en la Subred Centro Oriente se identificaron dos situaciones particulares. La primera corresponde a adendas que sí obedecen al ajuste de inconsistencias detectadas durante el proceso de verificación, las cuales buscan corregir la información registrada y garantizar que las inconsistencias queden subsanadas y soportadas en el sistema. Precisa que, en algunos casos, durante el seguimiento aún no se evidenciaba la radicación de dichas adendas, por lo que se estaba a la espera de que la Subred realizara el envío correspondiente.

La segunda situación corresponde a adendas utilizadas para subsanar espacios en blanco o corregir aspectos que no derivan de inconsistencias detectadas durante el proceso de verificación. Entre estos casos se identificaron ajustes relacionados con la correlación de ítems, diligenciamiento de espacios específicos del acta SQ01, tipo de documento del propietario, cédula del establecimiento e inclusión de observaciones relacionadas con reiteraciones de conceptos desfavorables.

En cuanto a las adendas pendientes de radicación, indica que corresponden específicamente a procesos con concepto desfavorable, los cuales deben ser radicados ante la Secretaría Distrital de Salud como alcance al proceso sancionatorio. No obstante, durante el seguimiento no se evidenció dicho cargue.

La doctora Angélica Fonseca solicita aclaración respecto a las inconsistencias relacionadas con SIVIGILA identificadas en la Subred Suroccidente. En respuesta, la Ingeniera Angie Gómez aclara que existe una particularidad en la denominación de los sistemas, ya que ambos se identifican como “SIVIGILA”; sin embargo, precisa que el sistema revisado corresponde al sistema interno institucional identificado con la sigla “DC”, utilizado para administrar la información de los procesos de inspección, vigilancia y control, así como otros procesos de vigilancia epidemiológica. Adicionalmente, aclara que este sistema no corresponde al relacionado con intoxicaciones, dado que dichos reportes se gestionan a través del sistema nacional.

El Ingeniero Freddy Nieto complementa la aclaración indicando que se realizó la revisión de los profesionales responsables de la atención de eventos de interés en salud pública en las cuatro Subredes y que durante el periodo de seguimiento no se evidenciaron hallazgos relacionados con este aspecto.

La Ingeniera Angie Gómez manifiesta una inquietud relacionada con el reporte de horas adicionales en la Subred Centro Oriente realizadas por las profesionales Andrea Salas y Diana Riaño en la acción de bienestar de fiscalización y aseguramiento sanitario. Señala que ambas profesionales hacen parte de la estrategia de fortalecimiento de la autorregulación y que, aunque esta restricción no se encuentra expresamente definida en los lineamientos, desde hace tiempo se había acordado con los referentes que el personal de autorregulación no debía realizar horas adicionales en procesos de inspección, vigilancia y control o fiscalización sanitaria. Explica que esta medida buscaba evitar posibles conflictos en la intervención de establecimientos, considerando que una misma persona podría intervenir inicialmente un establecimiento desde autorregulación y posteriormente realizar acciones de IVC sobre el mismo establecimiento. Precisa que el personal de autorregulación sí podría apoyar otras acciones de bienestar, tales como educación para la salud pública o vigilancia epidemiológica, pero no actividades relacionadas con fiscalización sanitaria.

Adicionalmente, informa que esta situación no había sido identificada previamente y que revisará el caso con la Subred Centro Oriente, ya que, según los reportes presentados, es la única Subred que registra esta novedad.

En relación con la Subred Suroccidente, llama la atención sobre la cantidad de soportes adicionales pendientes por facturar para el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, manifiesta preocupación

porque esta situación podría generar una percepción inexacta sobre la ejecución real de la línea de Seguridad Química, teniendo en cuenta que dicha Subred presenta altos niveles de subejecución mientras mantiene soportes pendientes de facturación.

Por lo anterior, solicita a los referentes técnicos realizar seguimiento a las causas por las cuales la Subred mantiene tantos soportes sin facturar, especialmente considerando que se encontraba pendiente una reunión para revisar estrategias relacionadas con la ejecución de recursos.

Adicionalmente, consulta sobre un hallazgo identificado en la Subred Norte relacionado con inconsistencias en la numeración de actas, específicamente cuando la hoja inicial presentaba un número diferente al registrado en las páginas subsiguientes. Asimismo, consulta si dichos instrumentos correspondían a fotocopias. En respuesta, la Ingeniera Natalia González aclara que efectivamente los soportes correspondían a fotocopias.

Finalmente, la Ingeniera Angie Gómez hace referencia a hallazgos relacionados con visitas con conceptos desfavorables y favorables con requerimientos abordados fuera de los tiempos establecidos en los lineamientos. Indica que, dado que la Secretaría de Salud dejó de publicar hace algunos meses la base GeoNo, a partir de mayo de 2026 se retomará nuevamente su publicación, con el fin de facilitar el abordaje por parte de los profesionales y técnicos de las diferentes líneas, desde fiscalización y para los profesionales de autorregulación, permitiendo así identificar y seleccionar los establecimientos a intervenir y soportar adecuadamente su priorización.

El Ingeniero Freddy Nieto indica que, respecto a las profesionales que adelantan actividades en autorregulación, la situación mencionada efectivamente no se encuentra contemplada de manera explícita en los lineamientos técnicos. En consecuencia, señala que no sería procedente generar un hallazgo, siempre que las actividades estén correctamente reportadas en la acción de bienestar, se reconozcan los honorarios correspondientes y el personal cumpla con el perfil definido en los lineamientos.

No obstante, precisa que cualquier situación relacionada con este tema puede ser revisada con los referentes correspondientes, especialmente en la Subred Centro Oriente, donde se identificó la asignación de horas adicionales al personal de autorregulación. Asimismo, informa que este aspecto será tenido en cuenta desde el inicio del próximo ciclo de revisión.

En relación con la Subred Suroccidente, recuerda que previamente se generó una glosa asociada al informe de gestión. Explica que, a partir de esta inconsistencia y otras identificadas, particularmente las relacionadas con soportes adicionales y validación de reportes no sistematizados contra indicadores, se estructuró un plan de mejora, el cual va a ser socializado desde la acción de bienestar de la Gerencia para la vigilancia de la Salud Ambiental, con el fin de que las Subredes tengan conocimiento de las acciones definidas. Finalmente, aclara que, además del hallazgo identificado, el plan de mejora responde a inconsistencias evidenciadas durante el proceso de validación del informe de gestión, especialmente en lo relacionado con la facturación de actividades.

El Ingeniero Germán Hernández presenta una observación relacionada con la intervención de vigilancia de la exposición a sustancias químicas, específicamente frente a la ejecución del plan de muestreo por parte del laboratorio. Indica que durante los meses de enero y febrero se venían realizando determinaciones de plomo en sangre y cadmio en arroz conforme al plan de muestreo establecido. Sin embargo, informa que el 7 de marzo el laboratorio comunicó la suspensión parcial de dichas actividades debido al agotamiento de insumos.

Como consecuencia, durante el mes de marzo no se realizaron determinaciones de cadmio en arroz, salvo cuatro muestras que ya se encontraban previamente comprometidas. Asimismo, se suspendió totalmente la determinación de plomo en sangre. Adicionalmente, continúa suspendido el procesamiento de muestras para

determinación de mercurio en muestras biológicas y no biológicas, debido a las condiciones del equipo utilizado para este análisis.

Señala que para el mes de abril continuó la suspensión de manera sostenida, sin realización de determinaciones de cadmio en arroz ni plomo en sangre. Precisa que en la Subred Suroccidente estas alteraciones no afectaron directamente la estructura operativa; sin embargo, en la Subred Sur sí generan afectaciones relacionadas con los perfiles profesionales asignados, situación que implicó una revisión de la ejecución del plan de acción, informa que se realizó una reorganización de actividades soportada mediante acta de reunión, en la cual se ajustó la distribución de actividades y se asignaron actividades alternativas para los perfiles de médico, ingeniero ambiental, tecnólogo y químico, con el fin de optimizar el uso del talento humano y mantener la ejecución del plan de acción pese a las afectaciones presentadas durante marzo y abril.

Posteriormente, el Ingeniero Edgar Salazar consulta si ante esta situación se requiere algún ajuste en la lista de chequeo utilizada para el seguimiento. En respuesta, el Ingeniero Germán Hernández indica que no se requiere, ya que las modificaciones operativas se documentan mediante actas de reunión, tal como está contemplado en el plan de acción.

El equipo de apoyo a la supervisión informa que el proceso de conciliación de glosas correspondiente al ciclo 2 (enero-febrero) se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de julio de 2026, por lo que solicita a los referentes tener en cuenta dichas fechas en caso de emitir respuestas a solicitudes de levantamiento de glosas presentadas por las Subredes.

Asimismo, se informa que el tercer ciclo de seguimiento se desarrollará entre el 21 de mayo y el 8 de julio de 2026. Se indica que la rotación se mantendrá iniciando con la Subred Centro Oriente, seguida de las Subredes Sur, Suroccidente y Norte, contemplando cinco días de seguimiento retrospectivo y de campo en cada Subred. En este sentido, se consulta si existe alguna acción de bienestar o intervención de interés para realizar seguimiento en campo y se solicita informar los insumos requeridos.

También, se informa que la próxima socialización de hallazgos correspondiente al tercer ciclo se llevará a cabo los días 9 y 10 de julio de 2026, y que se adelantará la gestión de espacios físicos con el fin de realizar la jornada de manera presencial.

En respuesta, la Ingeniera Angie Gómez solicita a los referentes distritales que, a más tardar el 13 de mayo, informen el tipo de intervenciones de interés para los seguimientos en campo.

Por su parte, la Ingeniera Ana Milena informa que existe un oficio con precisiones y claridades respecto a algunas intervenciones que pasan de la línea de Seguridad Química a la línea de Saneamiento Básico, el cual contiene el listado detallado de los tipos de establecimientos. En este sentido, recomienda que algunos de los seguimientos en campo permitan verificar el cumplimiento de lo establecido en dicho oficio.

Finalmente, la Ingeniera Mónica Cuervo solicita el envío de los reportes 464 y 447 como parte de los insumos requeridos para el seguimiento correspondiente al periodo marzo-abril.

A las 02:58 p.m. se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Envío del acta para revisión y aprobación	Natalia González Sánchez	11/05/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Angie Gómez Gómez	Amgomez @saludcapital.gov.co	3649090	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	
2	Freddy Vicente Nieto Moreno	FVNieto @saludcapital.gov.co	3202659507	Subdirección de Acciones Colectivas	Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto
3	Natalia González Sánchez	N1Gonzalez @saludcapital.gov.co	3124814790	Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Natalia González S.
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establido en el lineamiento de Actas de Reunión

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	Ninguna

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Tema: Reunión Socialización de Hallazgos Línea de Seguridad Química del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 Fecha: 08/05/2026

Hora Inicio: 1:30 p.m Hora Fin: 3:00 p.m Lugar: Virtual - Plataforma Microsoft Teams ®

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Angie Gómez Gómez	SDS-SVAP	Contratista	3649090	amgomez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
2	Germán Mauricio Hernández Ruiz	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Profesional universitario	Ext. 9535	gmhernandez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
3	KELLY JOHANA MUTIS RAMIREZ	SVSP	Profesional Especializado	3022909241	kjmutis@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
4	Edgar Alberto Salazar Manosalva	SDS	Contratista	3115605028	easalazar@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
5	Ana Milena Gómez Garzón	SDS/SVSP	Contratista	3156039190	AM1Gomez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
6	Mónica Alexandra Cuervo Salgado	SDS	Contratista	3133732078	macuervo@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
7	Freddy Vicente Nieto Moreno	SDS -SAC	Contratista	3202659507	FVNieto@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
8	Mabel Andrea Rueda	SDS	contratista	3223804381	marueda@saludcapital.co	Virtual Teams ®
9	ANGELICA FONSECA AVILA	52527787	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	3213718230	A3FONSECA@SALUDCAPITAL.GOV.CO	Virtual Teams ®
10	Argenis Rodriguez V.	SDS-SVSP	Contratista	3002178000	A5Rodriguez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
11	Natalia González Sánchez	SDS	Contratista	3124814790	N1Gonzalez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
12	Libia Janet Ramírez Garzón	SDS	Profesional especializada	3105633415	Ljramirez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
13						
14						
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.